



Asamblea General

Distr. general
13 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 121 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Informe de la Segunda Comisión

Relator: Sr. Raymond **Landveld** (Suriname)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y asignarlo a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinaran sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas del caso.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en su 40ª sesión, celebrada el 9 de diciembre de 2011 (véase A/C.2/66/SR.40).

II. Examen del proyecto de decisión que figura en el documento A/C.2/66/L.81

3. En su 40ª sesión, celebrada el 9 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General (A/C.2/66/L.81), que había sido presentado por el Presidente sobre la base de consultas celebradas con la Mesa de la Comisión.

4. En la misma sesión, la Secretaria corrigió oralmente el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/C.2/66/SR.40).

5. También en la misma sesión, antes de que se aprobara el proyecto de programa de trabajo, el representante de Cuba formuló una declaración; la Secretaria respondió a dicha declaración y proporcionó aclaraciones (véase A/C.2/66/SR.40).



6. Asimismo, en la 40ª sesión, el representante de la Unión Europea formuló una declaración (véase A/C.2/66/SR.40).

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que figura en el documento A/C.2/66/L.81, en su forma oralmente enmendada, y recomendó a la Asamblea que lo aprobara (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Segunda Comisión

8. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

La Asamblea General aprueba el programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo séptimo período de sesiones, que figura a continuación:

1. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.
2. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo;
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo.
3. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y de la Conferencia de Examen de 2008.
4. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible;
 - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres;
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África;
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones;
 - h) Armonía con la Naturaleza;
 - i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables.
5. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

6. Globalización e interdependencia: migración internacional y desarrollo.
 7. Grupos de países en situaciones especiales:
 - a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito.
 8. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
 - a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017);
 - b) Cooperación para el desarrollo industrial.
 9. Actividades operacionales para el desarrollo:
 - a) Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
 - b) Cooperación Sur-Sur.
 10. Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria.
 11. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.
- _____